


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 AGO. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por la señora Patricia Mónica TAPIA, residente en nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita colaboración con un pasaje aéreo.

Que debe trasladarse a la ciudad de Córdoba a los efectos de realizarle a su pequeña hija unos estudios médicos que requieren de un especialista bronquiopulmonar.

Que en estos momentos no cuenta con los recursos para poder hacer frente a dichos gastos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasajes por el tramo USH/BUE/CBA/BUE/USH (fecha 17/09/98) en carácter de subsidio, a nombre de la señora Patricia Mónica TAPIA C.I. Pol. Federal N° 12.981.274 , residente en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 487/98.-

